Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE LAS PLATAFORMAS Y DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES WEB DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA (BVSSPA)

Memoria justificativa de la necesidad

1. DESCRIPCION

La Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía (BV-SSPA), http://www.bvsspa.es, adscrita a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS), ofrece acceso unificado, estructurado e integral a recursos y servicios de información científica en salud a todos los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) y a los usuarios de servicios públicos, para obtener los mejores resultados en salud en los campos asistenciales, docentes y de investigación, coordinando los centros de documentación y bibliotecas del SSPA.

Creada en 2006 bajo el auspicio del II Plan de Calidad del Sistema Sanitario 2005-2008, durante más de 12 años, además de llevar a cabo la suscripción centralizada de revistas, bases de datos y otros recursos, demostrando ser costo-efectiva en esta gestión, ha desarrollado aplicaciones que contribuyen a la mejora del desarrollo profesional y personal de los trabajadores del sistema sanitario y a la calidad de la asistencia al ciudadano:

- Sistema federado de autenticación de usuarios, consiguiendo que todos los profesionales del sistema sanitario puedan acceder a los recursos y servicios que ofrece desde cualquier lugar y en cualquier momento. Esto ha supuesto una democratización en el acceso a la información científica.
- Herramienta de análisis de la producción científica, Impactia. Esta aplicación, creada por la BV-SSPA, se ha convertido en el recurso imprescindible para la valoración del desempeñó profesional en el SSPA, y del cumplimiento de los objetivos de investigación de los Contrato-Programas y Acuerdos de Gestión de los centros del SSPA, entre otros.

Para el desarrollo de estas aplicaciones y su correcto funcionamiento a través de Internet, la BV-SSPA necesita un servicio de soporte y mantenimiento especializado en herramientas propias de bibliotecas virtuales y con formación en desarrollos y plataformas digitales específicos.

Dada la naturaleza intrínseca de este modelo de biblioteca digital online, pionera en el mundo y reconocida a nivel nacional e internacional con premios del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (2017) y del European Institute of Public Administration de la UE (2013), se necesita la contratación de un soporte y mantenimiento de estos sistemas y aplicaciones, con objeto de prestar servicio en línea a los profesionales del SSPA, asegurar el correcto funcionamiento de la BV-SSPA, y evitar tanto las interrupciones de los servicios de la misma, como ataques selectivos a sus sistemas.

2. OBJETIVO

El objetivo del presente pliego es contratar los servicios necesarios para el soporte de las plataformas TIC de la BVSSPA y el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones y sistemas web que dispone. Se detalla tanto la infraestructura y sistemas de la BVSSPA como las aplicaciones y sistemas de información objeto del presente servicio:

- Sistemas de información:
  - ✓ Portal web de la BVSSPA: Herramientas de descubrimiento, buscadores, bases de datos. Desarrollo y mantenimiento de webs en Drupal, Wordpress
  - ✓ Sistema federado de autenticación de usuarios y acceso remoto: Estructuras de autorización y autenticación federadas, en concreto PAPI, ADaS, EzProxy, Shibboleth, etc.
  - ✓ Herramienta de análisis de la producción científica, estadísticas, estudios bibliométricos.
  - ✓ Lenguajes de programación: Perl, Shell scripting, SQL, Java, PHP, Java Script.

- Plataforma e infraestructura TIC:
  - ✓ Plataforma de servidores y almacenamiento.
    - VMWare (VCenter)
  - ✓ Servidor aplicaciones
    - Directorio activo
    - Sistemas operativos en entornos UNIX/LINUX, WINDOWS
  - ✓ Servidor de BBDD
    - MySQL, Postgres,

3. IMPORTE

El valor de 1 año de servicio es de 30.000,00 € + IVA, por lo que el valor máximo estimado del contrato será de 60.000,00 € + IVA en los 2 años de servicio.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El inicio del contrato será al día siguiente de la firma del contrato de la adjudicataria. La duración del contrato será de un año con posibilidad de hasta un máximo de 1 prórroga de un período de igual duración.

4. OTRAS CONSIDERACIONES

Confidencialidad: Se deberá mantener la confidencialidad de la información que se gestione en el desarrollo de los servicios.

Procedimiento de contratación: Este expediente de contratación se licita por procedimiento abierto simplificado, el contrato a que se refiere el presente pliego es de naturaleza privada y se regirá por lo dispuesto en el Título I del Libro Tercero de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

En Sevilla a 1 de febrero de 2019.

Fdo.: Marta Reboredo Ares
Directora del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i.